ANÁLISIS DE LENGUAJE

A Sharlotte, mujer trans, la mataron a pedradas en Chiapas

La Silla Rota · publicada el 29 abr 2021 · 549 palabras
https://lasillarota.com/estados/a-sharlotte-mujer-trans-la-mataron-a-pedradas-en-chiapas/512673

100
de 100

Muy buena

Con perspectiva de género **Lenguaje inclusivo** **Respetuosa**

La nota usa un lenguaje respetuoso. Tiene perspectiva de género y de derechos: nombra el crimen de odio, nombra el transfeminicidio, usa «mujer trans», «hombre trans» o «persona trans». Solo da voz a las autoridades: no recoge a la familia, a amistades ni a organizaciones.

Analizada con el motor v1.5 del Analizador de notas.

Términos despectivos	Sin problemas
Nombre y género	Sin problemas
Culpa a la víctima	Algunos detalles
Amarillismo	Sin problemas
Discurso hostil	Sin problemas
Términos imprecisos	Sin problemas
Perspectiva de género y derechos	10 aciertos
Lenguaje inclusivo	100%

El texto, subrayado

Mostramos solo los párrafos donde encontramos algo, para no reproducir la nota completa. Cada estilo de subrayado es un tipo de hallazgo y el número remite a la lista de abajo.

abc Culpa a la víctima **abc** Lo que hace bien **abc** Lenguaje inclusivo **«…»** Cita textual

Escanea el código para ver este análisis en línea
memoriayresistencia.org/medios/nota/618
Generado el 1 nov 2026. El análisis es automático y puede equivocarse con la ironía o con citas que la nota critica. Cómo calificamos: memoriayresistencia.org/medios/metodologia.

A Sharlotte, mujer trans, la mataron a pedradas en Chiapas

TUXTLA GUTIÉRREZ.- El domingo pasado, el cuerpo de *"Charlotte"*, mujer transgénero de más de 50 años de edad, apareció en un lote baldío, entre el monte, a espaldas de la propiedad donde vivía de la calle Rejoya, barrio El Valle, municipio de Comitán de Domínguez. Según los primeros datos, presentaba golpes en toda su anatomía, producto de las pedradas que le lanzaron.También lee: Contaminación por basura en Chiapas mata a 21, nueve son niños; exigen justicia Ese mismo día que fue lapidado Juan Carlos Escobar Ramos, su nombre de pila, la Fiscalía General del Estado (FGE) inició una carpeta de investigación por el delito de homicidio calificado en contra de quien o quienes resulten responsables; sin embargo, aún no hay detenidos. Aunque el Observatorio Nacional de Crímenes de Odio contra personas LGBT advierte que el año pasado solo se registró una muerte (de 74 contabilizados en todo el país) de una persona trans en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, y ni una sola en lo que va de este año, el panorama al menos en esta entidad del sureste es compleja. Con base en el Observatorio Ciudadano de Derechos de la Población LGBT+ Chiapas, solo el año pasado se contabilizaron cinco transfeminicidios en este estado, en las ciudades más importantes: tres en Tuxtla, uno en Tapachula y uno más en San Cristóbal de Las Casas. Mientras que la Comisión Ciudadana contra Crímenes de Odio por Homofobia, puntualiza que entre 1995 y 2017 se cometieron mil 420 asesinatos contra integrantes de su comunidad en todo el país. Pero en este 2021 el caso de *"Charlotte"* retumbó de nuevo entre los miembros de la comunidad trans. Divihsex, organización de Comitán donde ocurrió el crimen, lanzó hace cuatro días un mensaje contundente: *"Exigimos a las autoridades correspondientes el*

…

> … *y muchas otras compañeras, cuyos asesinatos no han recibido justicia*”. En entrevista, José Eliecer Esponda Cáceres, coordinador de la Red por la Inclusión de la Diversidad Sexual en la entidad (Residex), lamenta que, en casos como el de *“Charlotte”*, los peritajes judiciales carezcan de la perspectiva de diversidad sexual, mientras que el protocolo que presentó la FGE el año pasado, dice, aún no es aplicado por las autoridades ministeriales. Debido a esas carencias, advierte, este tipo de hechos en detrimento de la comunidad trans no alcanzan la justicia deseada. *“Y esto es preocupante, porque hay registro de agresiones continuas, más en bares de la diversidad sexual”*, evidencia. De acuerdo con la Residex, la Costa chiapaneca es la que ha registrado más agresiones en contra de chicas trans, sobre todo en municipios como Huixtla y Mapastepec, en zonas como las vías del tren o en las cantinas. Otra situación que padecen desde hace un año y medio y con …

Lo que conviene cambiar

1 **CULPA A LA VÍCTIMA · REVISA**

«…de edad, apareció en un lote baldío, entre el monte, a espaldas de la propiedad donde **[datos de una persona menor de edad]**, barrio El Valle, municipio de Comitán de Domínguez. Según los primeros datos,…»

Por qué lo señalamos: La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (artículos 76 a 80) protege su intimidad: los medios no deben difundir su nombre, su imagen ni datos que permitan identificarles, como su escuela o su domicilio.

Si es una niña, un niño o adolescente, no publiques su nombre completo, su escuela ni su domicilio.

Lo que hace bien

- Nombra el crimen de odio
- Nombra el transfeminicidio

- Usa «mujer trans», «hombre trans» o «persona trans»
- Habla de diversidad sexual
- Nombra a la población LGBTTTIQANB+
- Nombra la discriminación
- Menciona protocolos de actuación
- Recoge la exigencia de justicia
- Da contexto con datos
- Cita el Protocolo de la Suprema Corte

Este análisis es gratuito. ¿Nos ayudas a sostenerlo?

Memoria y Resistencia no recibe fondos gubernamentales. Con un donativo desde $50 MXN sostienes el Observatorio de Medios y el registro de memoria de las personas LGBTTTIQANB+.

$50 **$100** **$200** **$500** o en memoriayresistencia.org/dona

Pago seguro con Stripe a través de Nodo Cívico, la organización que impulsa Memoria y Resistencia.

Para proteger a las personas de los casos, el nombre registral no aparece en este documento. Calificación de 0 a 100 hecha con reglas públicas, sin inteligencia artificial de terceros.